

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Chorro Calle Valois

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Valois, s/n

REFERENCIA CATASTRAL:

ÁREA URBANA: Isote Q | La capilla de la Cruz del Chorro Cuaco, el Chorro Cuaco y el Callejón de Cuaco

MANZANA: EP **PARCELA:** 01

COORDENADAS UTM (m): X: 348.520,04; Y: 3.144.162,10

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 24,84 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

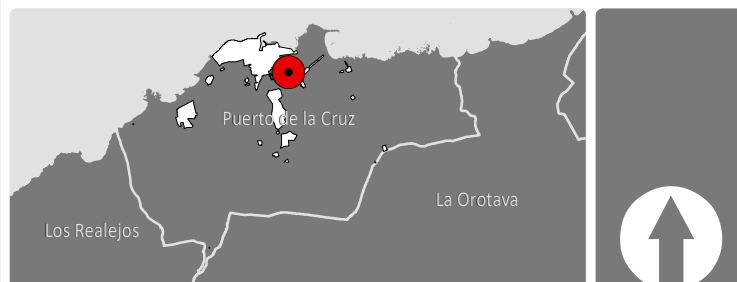
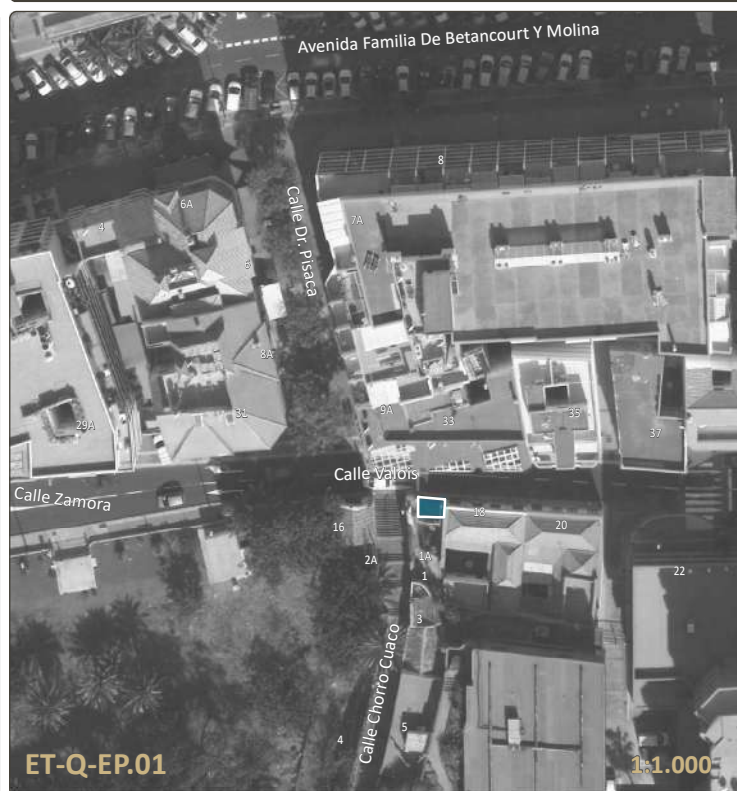
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
 Autoría: Desconocido
 Propiedad original: Desconocido

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La construcción actual sigue el diseño inaugurado en 1901. Se accede a través de unos escalones que dirige hacia la fuente. Esta es de cantería con un panel enmarcado con dos pilastras y finalizado con un arco de medio punto rebajado. De las pilastras salen los dos caños, mientras el pilón está subdividido. El panel está compuesto de una concha y decoración floral con la inscripción "Agua de la fuente de Martiánez. 1901"

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
 El chorro del entorno de la Cruz de Cuaco se llevó a cabo en el año 1840 por mandato del Alcalde Tomás Cologan para el abastecimiento de la población que rodea el lugar. La fuente formaba parte de la infraestructura dispuesta para el aprovechamiento de los recursos hídricos que surtían la fuente de los acantilados de Martiánez. En el año 1900, el Ayuntamiento creó una canalización de agua desde la Fuente de Martiánez hasta este chorro.

ELEMENTOS SINGULARES: Pilón, llave de servicio, ornamentos e inscripciones.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
 Se encuentra en buen estado de conservación.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		3
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		3
5. Técnico:		3
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: 18 de 18

VALORACIÓN FINAL: Muy alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
 Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural de la ciudad portuaria y de las tradiciones del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
 No documentada

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
 La delimitación del bien catalogado se circunscribe al ámbito ocupado por el chorro, los elementos constructivos que lo conforman así como el espacio que le da soporte.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

MEDIDAS DE FOMENTO:
 Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.